

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-00497-00**

Atendiendo que el apoderado de la parte demandante solicita el levantamiento de la alerta de orden de aprehensión del vehículo objeto de garantía mobiliaria y consecuente terminación por pago total del crédito, contando con facultad expresa para recibir (fl.31 PDF 002), el Juzgado,

RESUELVE:

1. Decretar la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2. OFICIAR a la Sijin -Automotores para que se sirva cancelar la alerta de aprehensión y entrega del automotor identificado con placa **RMS-386**, toda vez que se encuentra superada la solicitud objeto del proceso.
3. Devuélvase la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose, en favor de la demandada, como quiera que el sumario se viene tramitando de manera digital, dejando constancia que la obligación se encuentra cancelada.
4. En el evento de haberse aprehendido el automotor, restitúyase a la accionada, esto es, a la señora MAGDA CLODEHT HURTADO CAMPOS.
5. SIN CONDENA en costas.
6. Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ El anterior auto se notificó por anotación en estado No. _____ Hoy <u> de junio de 2022 </u> La Secretaria, Cecilia Andrea Aljure Mahecha
--

AAA

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b375dc62a3a1d592d0982f63cffbc556472fe059ff0fbc76efece67f9e45ed
Documento generado en 24/06/2022 11:46:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>